



Patronal y sindicatos acuerdan las nuevas condiciones laborales exigidas por la UE

LA HAINE :: 01/03/2011

Se permitirá a las empresas aplicar con más facilidad "flexibilidad" interna ante la crisis: reducir jornada, horarios o recortar salarios.

La CEOE y los sindicatos CCOO y UGT, tras varias semanas de contactos y negociaciones, han trazado ya la hoja de ruta que les permitirá cerrar un acuerdo antes del 19 de marzo, cuando expira el plazo dado por el Gobierno para tener sobre la mesa una reforma que permita a las empresas aplicar con más facilidad flexibilidad interna ante la crisis, o lo que es lo mismo, reducir jornada, horarios, recortar salarios...; ello, sumado a las facilidades de despido introducidas a partir de la última reforma laboral, prácticamente se deja al trabajador en una debilidad legal propia de los primeros procesos de industrialización.

Lo más llamativo es que ni patronal ni sindicatos discuten la necesidad de reforzar esta flexibilidad interna al objeto de dar respuesta urgente a las necesidades de los empresarios en cada momento, lo que en principio estaría contrarrestado con un mayor peso de las organizaciones sindicales a la hora de decidir quién es despedido, quién se verá afectado por reducciones de jornada o de salario, o qué colectivo laboral será el elegido para estas medidas. "La toma de decisiones del empresario debe ser complementada, donde proceda, por la participación de los representantes de los trabajadores con labores de información, consulta y negociación, según la importancia de las mismas", asegura la patronal en un documento interno sobre la reforma de la negociación colectiva.

Respecto a una de las reivindicaciones históricas de la CEOE, la prórroga indefinida de los contenidos de un convenio, ni los sindicatos ni el propio Gobierno son partidarios de avanzar en la "ultraactividad", y aunque la organización empresarial ha rebajado sus pretensiones, sigue defendiendo su supresión, aunque no en todas las materias, dada la dificultad que supondría para las empresas negociar un convenio desde cero. La ultraactividad era hasta ahora, una de las líneas rojas para los sindicatos en la negociación, pero que paulatinamente se ha ido desplazando hacia nuevas formas de acuerdo entre patronal y sindicatos. Todo parece que el 19 de marzo se suprimirá la prórroga automática de los convenios, lo cual introduce también mediante convenio la posibilidad de recortes en beneficios sociales o contractuales para los trabajadores.

Los "agentes sociales" han acordado que si en un "plazo máximo", que todavía se está debatiendo, pero que podría ir de los nueve a los doce meses, no hay acuerdo en un convenio, éste se podrá resolver a través de procesos de mediación y arbitraje.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/patronal-y-sindicatos-acuerdan-las-nueva